

REPUBLICA DEL PERU

N.º 1

INSPECCION JENERAL.

Lima - a 6 de Sept. de 1826.

AL Sr. Comisario Ord. al Exo. al Sr. D. Pablo Ro
mero

El Sr. oficial Mayor encargado del despacho
de la Secretaria de guerra. con fecha de ayer me dice
lo que sigue

cont. en 9

"En el art. 18.º de la ord.ª general al dia
2.º del presente mes se previene: que la Revista
de Comisario se pare por papeletas remitiendose
estas al referido Comisario por los Jefe, a los
Encapoz = A. S. E. el Presid.º del Consejo de Gob.º.
no ha parecido bien este articulo, y me manda
decir a V.º que la Revista de los Encapoz se haga
siempre por el Comisario Ordenador de presen-
te, interviniendo en ella el Jefe que V.º ten-
ga a bien nombrar."



O. L. 152-562

Lo que transcribo a V.º p.ª su inteli-
gencia y fines del Caso.

D. W. P.

MH-04152
CAS. 59
Doc. 9
FOL. 1

REPUBLICA DEL PERU

INSPECCION GENERAL

1818

me. a V. S.

J. Salazar



O. 8. 112-265